INFORME PARCIAL : X	INFORME FINAL :		
Cuota Número : 4			
ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
FECHA	**Día :** 30	**Mes :** Abril	**Año :** 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	PLACIDO CASTELLANOS CASTELLANOS BOHORQUEZ		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C 6,776,078		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	WILLIAM FERNANDO RENDON JARAMILLO		
IDENTIFICACIÓN	C.C 14,698,210		
CONTRATO No.	MP-0067-2026		
FECHA CONTRATO	**Día :** 13	**Mes :** Enero	**Año :** 2026
FECHA DE INICIO	**Día :** 14	**Mes :** Enero	**Año :** 2026
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	**Día :** 30	**Mes :** Abril	**Año :** 2026
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAMPAñAS DE EDUCACIóN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIóN DE LA POLíTICA DE EDUCACIóN AMBIENTAL EN RELACIóN CON LA PROTECCIóN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA			
DURACIÓN CONTRATO OTRO SI 1	**Día :** 30	**Mes :** Junio	**Año :** 2026
CDP No. 13 de 2026-01-06		**RP No.** 61 de 2026-01-14	
OTROSI 1 CDP No. 2379 de 2026-04-16		**OTRO SI 1 RP No.** 3120 de 2026-04-21	

Mediante OTROSI No. 1
Se adiciona valor por $8,000,000.
Se adiciona tiempo por 61 días.

(INFORME JURÍDICO)

Item	Seguimiento Jurídico	Cumple	Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las Actividades del contrato, se desarrollan conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El seguimiento jurídico del contrato verifica las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar.

Observaciones al informe jurídico: LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO SE DESARROLLARON CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE

INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 16,000,000

VALOR OTROSI Nro. 1	$ 8,000,000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 24,000,000
VALOR ANTICIPO	$ 0
VALOR PAGO PARCIAL(Corresponde al valor de la cuota a pagar)	$ 4,000,000
VALOR EJECUTADO(Corresponde al valor acumulado a la fecha del informe)	$ 16,000,000
SALDO CONTRATO	$ 8,000,000
PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X NO :

Observaciones al informe contable y financiero: LA REVISIóN DEL AVANCE FINANCIERO SE HIZO AL MOMENTO DE LA PRESENTACIóN DE LOS DOCUMENTOS PARA EL RESPECTIVO PAGO, LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL PAGO,SE HIZO AL MOMENTO DE LA PRESENTACIóN DE LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS (VER SOPORTES DEL PAGO), EL CONTRATO SI PRESENTA SITUACIONES QUE AFECTAN EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

Información del pago de seguridad social: El contratista presenta los soportes de pago de seguridad social.

Período	Nro. Planilla	Fecha Pago	Operador	Salud	Pensión	ARL
Abril 2026	1081490579	2026-04-22	Pago Simple	$ 218,200 E.P.S Sanitas	$ 280,200 Colfondos	$ 1 Positiva Compañia de Seguros Nivel: 4

IBC Contrato	IBC Planilla	Valor Pago Planilla
$ 1,600,000	$ 1,750,905	$ 498,401

Observaciones:

INFORME TÉCNICO
VERIFICACIÓN Y EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REALIZADAS ASOCIADAS AL CONTRATO

El contratista presento a satisfacción el informe de actividades correspondiente a la cuota número 4, el supervisor da fe de lo presentado.

Nro.	Obligación	Observación
1	1. Apoyar la divulgación de contenido audiovisual y comunicativo, para las redes sociales y demás espacios virtuales de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente.	Sin Observacion
2	2. Apoyar la realización jornadas de protección y bienestar animal, incluyendo las acciones educativas para prevención del maltrato animal.	Sin Observacion
3	3. Apoyar la proyección y respuesta oportuna de las PQRSFD, informes y reportes que le sean requeridos, garantizando el correcto archivo digital y físico de las mismas y sus soportes	Sin Observacion
4	4. Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor del contrato y/o jefe de la dependencia.	Sin Observacion

PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X	NO :	
FECHA INFORME	**DÍA:** 30	**MES :** Abril	**AÑO :** 2026
CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL DETERMINADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO	SI : X.	NO :	

Observaciones al informe :

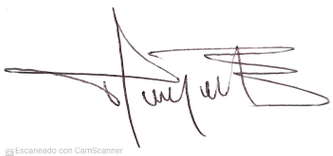
El presente informe corresponde a la cuota Nro. 4 por valor de $4,000,000 según lo estipula el contrato Nro. MP-0067-2026-2026, por valor total de $24,000,000 que fue firmado el 13 de Enero de 2026.

Se realiza OTRO SI al contrato con prorroga en tiempo hasta el 30 de Junio/2026 y Adición en recursos por valor de $8.000.000

CONCLUSIÓN:

Con este informe se certifica la ejecución del objeto contractual y se autoriza el pago de la cuota Nro. 4.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira, a los 30 días del mes de Abril de 2026.



Placido Castellanos Castellanos Bohorquez
Supervisor

Personas que intervienen en la elaboración del documento:

Revisado y autorizado por :	*pccastellanosb - Placido Castellanos Castellanos Bohorquez - IP: 190.144.251.110 - 2026-04*
Revisado y autorizado por :	*pccastellanosb - Placido Castellanos Castellanos Bohorquez - IP: 190.144.251.110 - 2026-04*
Revisado y autorizado por :	*pccastellanosb - Placido Castellanos Castellanos Bohorquez - IP: 190.144.251.110 - 2026-04*
Documento generado por :	*pccastellanosb - Placido Castellanos Castellanos Bohorquez - IP: 190.144.251.110 - 2026-04*

Informe No.	Contrato	Contratista	SOPORTE DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
4	MP-0067-2026	WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO	
Objeto contractual			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA			

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, presento a continuación el detalle de las actividades realizadas, junto con los soportes de ejecución y el comprobante de pago de seguridad social:

Ítem	Obligación	Actividad desarrollada	Evidencias soporte de ejecución	Ubicación soporte
1	Apoyar la divulgación de contenido audiovisual y comunicativo, para las redes sociales y demás espacios virtuales de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente.	• Los días 25 de marzo y 15 de abril del presente año se brindó apoyo, en articulación con el enlace de comunicaciones, para el cubrimiento de un operativo de rescate de animales en el corregimiento de Barrancas, donde se evidenció que varios ejemplares se encontraban en condiciones precarias. Estos animales fueron trasladados para su respectiva valoración y atención veterinaria, con el fin de iniciar posteriormente su proceso de adopción responsable. De igual manera, se realizó una intervención en la zona rural del corregimiento de Rozo, atendiendo una denuncia relacionada con un establecimiento tipo restaurante-bar que albergaba animales de granja en presuntas condiciones inadecuadas de tenencia, motivo por el cual se llevó a cabo la respectiva verificación por parte del programa PPANDA.	Soportes disponibles en el Drive.	https://drive.google.com/drive/folders/1dRQ1fm8RPoUNKno5iyK2SqoKGuGFd_l1
2	Apoyar la realización jornadas de protección y bienestar animal, incluyendo las acciones educativas para prevención del maltrato animal.	• El día 8 de abril, se llevó a cabo una reunión de la Junta Defensora de Animales – JUDA en el Centro de Convenciones con varias dependencias de la alcaldía municipal, la CVC, Policía Ambiental, Personería Municipal, representantes animalistas y comunidad en general, con el siguiente orden del día: 1. Presentación 2. Llamado a lista 3. Avance de la construcción del Centro de Bienestar Animal del municipio de Palmira. 4. Avance de la Política Pública de Bienestar Animal.	Soportes disponibles en el Drive.	https://drive.google.com/drive/folders/1CY-lmymaGl2SgQktRgbEVCJa1XwG9Mh9

Informe No.	Contrato	Contratista	SOPORTE DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
4	MP-0067-2026	WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO	
Objeto contractual			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA			

Ítem	Obligación	Actividad desarrollada	Evidencias soporte de ejecución	Ubicación soporte
		5. Informe de gestión del Programa de Protección y Bienestar Animal – PANDA. 6. Programa de esterilizaciones. 7. Plan de contratación para el año 2026. 8. Proposiciones y varios.		
3	Apoyar la proyección y respuesta oportuna de las PQRSFD, informes y reportes que le sean requeridos, garantizando el correcto archivo digital y físico de las mismas y sus soportes.	Se proyectaron 8 oficios de respuesta a en atención a solicitudes presentadas ante la Administración Municipal con número de radicados: • 20260166571 • 20260117311 • 20260134611 • 20260073111 • 20260131471 • 20260213731 • 20260071541 • 20260033291	Soportes disponibles en el Drive.	https://drive.google.com/drive/folders/1umrXoiv4l8P2E56qiiUZYmovFgayK60e
4	Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor del contrato y/o jefe de la dependencia.	• El 28 de marzo de 2026 se realizó visita de verificación a un presunto caso de maltrato animal en un parque del barrio Olímpico, donde se encontró a una ciudadana, presuntamente habitante de calle y con dificultades económicas, en compañía de dos caninos que permanecían amarrados a un árbol. Durante la inspección, se evidenció que los animales se encontraban en aparente buen estado de salud; no obstante, se brindaron recomendaciones orientadas a mejorar	Soportes disponibles en el Drive.	https://drive.google.com/drive/folders/132gMarUBm3FLtf5X1e9MGFgU_GuO3Z-y

Informe No.	Contrato	Contratista	SOPORTE DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
4	MP-0067-2026	WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO	
Objeto contractual			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA			

Ítem	Obligación	Actividad desarrollada	Evidencias soporte de ejecución	Ubicación soporte
		su tenencia, enfatizando que no deben permanecer atados de manera permanente. La propietaria manifestó su compromiso de implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento a dichas recomendaciones. • El día 6 de abril de 2026 se realizó visita de verificación en la institución educativa, la cual fue atendida por el coordinador, en atención a una problemática asociada a la presencia de palomas que se han aposentado en el claustro educativo, generando preocupación en las directivas, especialmente en el área de los restaurantes debido a la acumulación de heces. Asimismo, se referenció la presencia de algunos gatos que frecuentan el lugar. Como recomendaciones, el equipo técnico sugirió la instalación de mallas o angeos —medida que ya había sido iniciada por las directivas— con el fin de mitigar la problemática. De igual manera, se acordó quedar a la espera de notificación para articular acciones orientadas a la captura de los felinos, con el propósito de realizar su esterilización, control poblacional y brindar las atenciones veterinarias correspondientes. • El día 20 de abril se realizó visita de verificación al predio indicado en la petición, donde se sostuvo diálogo con el responsable de los animales, brindándole información sobre la normatividad		

Informe No.	Contrato	Contratista	SOPORTE DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
4	MP-0067-2026	WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO	
Objeto contractual			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA			

Ítem	Obligación	Actividad desarrollada	Evidencias soporte de ejecución	Ubicación soporte
		vigente en materia de tenencia responsable y convivencia, con el fin de mitigar la problemática y promover las correcciones necesarias para garantizar el bienestar de los animales y la tranquilidad de los vecinos. La persona atendió los requerimientos de manera adecuada y mostró disposición para su cumplimiento. • El día 15 de abril se realizó visita en compañía de la Inspección de Policía y la Policía Nacional, con el fin de llevar a cabo una diligencia de desalojo ordenada por autoridad judicial en un predio del barrio Colombia. En el lugar residían dos familias que tenían a su cargo un total de 11 caninos. Como resultado del procedimiento, dos animales quedaron en custodia del propietario del inmueble, tres fueron retirados por una de las familias y cuatro cachorros permanecieron en el predio, los cuales serán valorados por el Programa de Protección y Bienestar Animal con el fin de gestionar su proceso de adopción. El caso queda en seguimiento para garantizar el bienestar de los animales.		

Los anexos físicos que soportan la ejecución se encuentran custodiados en el archivo de gestión de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente o han sido entregados formalmente al supervisor. Asimismo, la versión digital de dichos documentos está disponible en la carpeta del contrato alojada en el siguiente enlace de Google Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1vJsKg1EYWdQ_qaPgmqEdlAz2uOB8Bsng bajo la administración del supervisor.

Informe No.	Contrato	Contratista	SOPORTE DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
4	MP-0067-2026	WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO	
Objeto contractual			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA			

Adicionalmente, certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. **1081490579** mes de abril corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales MP-0067-2026, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Atentamente,

WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO
C.C. No. 14698210
e-mail: williamfercho@gmail.com

CONTRATO:	MP-0067-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO
VALOR DEL CONTRATO:	$24.000.000
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	SUPERVISOR: PLACIDO CASTELLANOS BOHORQUEZ CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 03
FECHA DE ACTA DE INICIO:	14 DE ENERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2026
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	CUARTA ACTA PARCIAL
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	$4.000.000

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. **Apoyar la divulgación de contenido audiovisual y comunicativo, para las redes sociales y demás espacios virtuales de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente**

   1.1.- Actividad: En articulación con el enlace de comunicaciones se realizó cubrimiento audiovisual de dos visitas de verificación sobre tenencia responsable y un rescate de animales en condición vulnerable, acciones en el marco del programa PPANDA – *Programa de Protección Activa y Defensa Animal.*

Desarrollo de la actividad: Los días 25 de marzo y 15 de abril del presente año se brindó apoyo, en articulación con el enlace de comunicaciones, para el cubrimiento de un operativo de rescate de animales en el corregimiento de Barrancas, donde se evidenció que varios ejemplares se encontraban en condiciones precarias. Estos animales fueron trasladados para su respectiva valoración y atención veterinaria, con el fin de iniciar posteriormente su proceso de adopción responsable. De igual manera, se realizó una intervención en la zona rural del corregimiento de Rozo, atendiendo una denuncia relacionada con un establecimiento tipo restaurante-bar que albergaba animales de granja en presuntas condiciones inadecuadas de tenencia, motivo por el cual se llevó a cabo la respectiva verificación por parte del programa PPANDA.

Soporte: cubrimiento y registro audiovisual de la actividad



Imagen 1, Contenido audiovisual sobre intervención, publicados en las redes sociales de la DGMA y la Alcaldía.

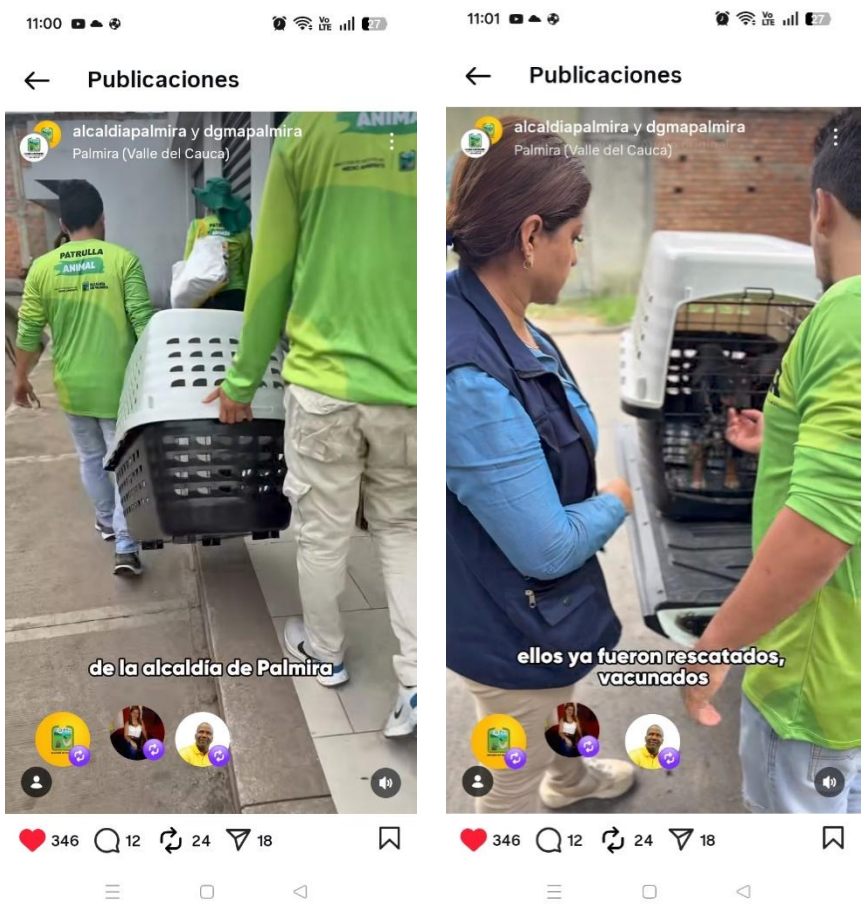


Imagen 2, Contenido audiovisual sobre operativo de rescate, publicado en las redes sociales de la DGMA y la Alcaldía.

2. Apoyar la realización jornadas de protección y bienestar animal, incluyendo las acciones educativas para prevención del maltrato animal.

2.1.- Actividad: Se coordinó y se llevó a cabo la primera convocatoria interinstitucional de la Junta Defensora de Animales en el año 2026 dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 606 del 3 de julio de 2024

Desarrollo de la actividad: El día 8 de abril, se llevó a cabo una reunión de la Junta Defensora de Animales – JUDA en el Centro de Convenciones con varias dependencias de la alcaldía municipal, la CVC, Policía

Ambiental, Personería Municipal, representantes animalistas y comunidad en general, con el siguiente orden del día:

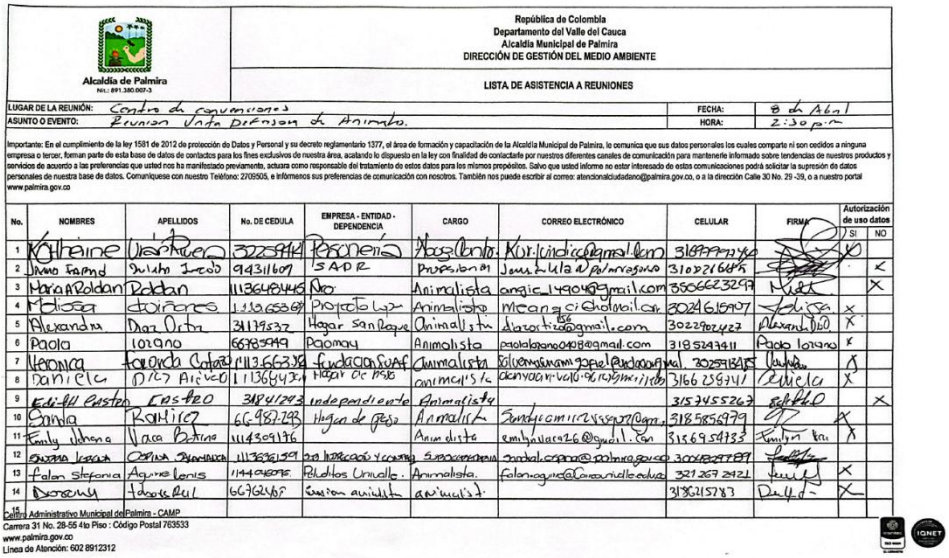
1. Presentación
2. Llamado a lista
3. Avance de la construcción del Centro de Bienestar Animal del municipio de Palmira.
4. Avance de la Política Pública de Bienestar Animal.
5. Informe de gestión del Programa de Protección y Bienestar Animal – PANDA.
6. Programa de esterilizaciones.
7. Plan de contratación para el año 2026.
8. Proposiciones y varios.

Soporte: Imágenes de la reunión y listado de asistencia





Imagen 3, registro fotográfico reunión de la JUDA



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

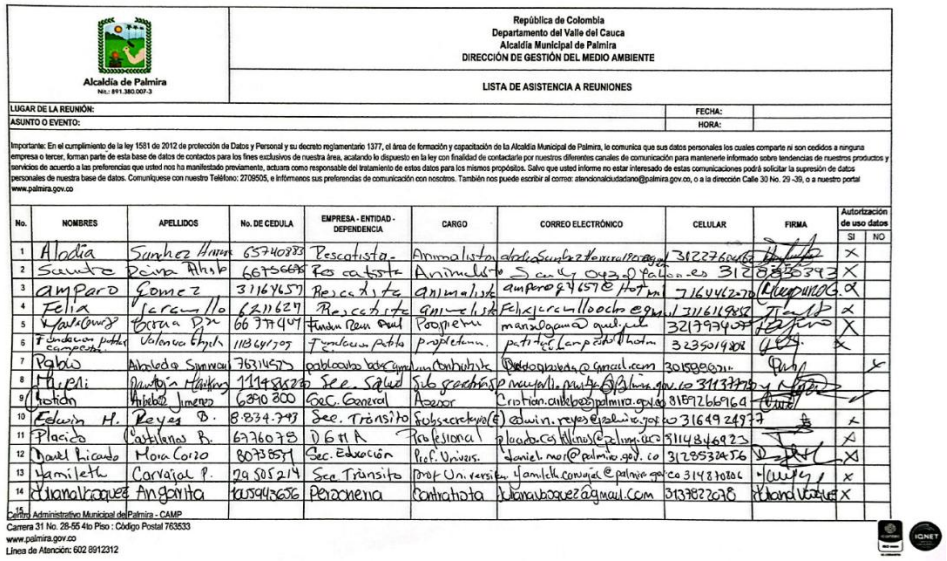
LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

LUGAR DE LA REUNIÓN: Centro de convenciones — FECHA: 8 de Abril
ASUNTO O EVENTO: Reunion Junta Difusion de Animales. — HORA: 2:30 p.m.

Importante: En el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, el área de formación y capacitación de la Alcaldía Municipal de Palmira, le comunica que sus datos personales los cuales comparte ni son cedidos a ninguna empresa o tercer, forman parte de esta base de datos de contactos para los fines exclusivos de nuestra área, acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales de comunicación para mantenerle informado sobre tendencias de nuestros productos y servicios de acuerdo a las preferencias que usted nos ha manifestado previamente, actuara como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propósitos. Salvo que usted informe no estar interesado de estas comunicaciones podrá solicitar la supresión de datos personales de nuestra base de datos. Comuníquese con nuestro Teléfono: 2705505, e infórmenos sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo: atencionalciudadano@palmira.gov.co, o a la dirección Calle 30 No. 29 -39, o a nuestro portal www.palmira.gov.co

No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA	Autorización de uso datos SI	Autorización de uso datos NO
1	Katherine	Usuriaga	3225944	Personera	Abogada	Kur.licdiaz@gmail.com	3189994749		X	
2	Jesus Eduardo	Zuluaga Zuleta	94311609	SADR	Profesional	Jesus.zulua@palmira.gov.co	3102216484			X
3	Maria Roldan	Roldan	1113648445	No	Animalista	angie.1490@gmail.com	3506623299			X
4	Melissa	Quiñones	1130655697	Proyecto Luz	Animalista	meangiquinonez@hotmail.com	3024615907		X	
5	Alexandra	Diaz Orta	31179537	Hogar San Roque	Animalista	diazortiz@gmail.com	3022902923		X	
6	Paola	Lozano	66783979	Paomay	Animalista	paolalozano0408@gmail.com	3185247911		X	
7	Veronica	Valencia Cañas	1113666336	Fundacion SIAF	Animalista	Silvermanmanagement@hotmail.com	3025918185		X	
8	Daniela	Diaz Arcos	1136842...	Hogar de Paso	animalista	danyaa...@...	3166258747		X	
9	Edith Pastor	Castro	38241283	Independiente	Animalista		3157455263			X
10	Sonia	Ramirez	66982798	Hogar de paso	Animalista	Sandyecomunicaciones@gmail.com	3185859779		X	
11	Emily Johana	Vaca Botina	1143091976		Animalista	emilyvaca126@gmail.com	3156954733		X	
12	Diana Isabel	Ochoa Sandoval	1113681359	Gestion Ambiental y control	Supervisora	ambal.ochoa@palmira.gov.co	3004887789			
13	Valentina Stefania	Agudelo Lopez	1144160876	Paladios Univalle	Animalista	Valentinaagudelo@correounivalle.edu.co	3212672421		X	
14	Dorcely	Valencia Ruiz	66762688	Gestion animalista	Animalista		3136215783		X	
15										

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Carrera 31 No. 28-55 4to Piso : Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

LUGAR DE LA REUNIÓN: — FECHA:
ASUNTO O EVENTO: — HORA:

Importante: En el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, el área de formación y capacitación de la Alcaldía Municipal de Palmira, le comunica que sus datos personales los cuales comparte ni son cedidos a ninguna empresa o tercer, forman parte de esta base de datos de contactos para los fines exclusivos de nuestra área, acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales de comunicación para mantenerle informado sobre tendencias de nuestros productos y servicios de acuerdo a las preferencias que usted nos ha manifestado previamente, actuara como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propósitos. Salvo que usted informe no estar interesado de estas comunicaciones podrá solicitar la supresión de datos personales de nuestra base de datos. Comuníquese con nuestro Teléfono: 2705505, e infórmenos sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo: atencionalciudadano@palmira.gov.co, o a la dirección Calle 30 No. 29 -39, o a nuestro portal www.palmira.gov.co

No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA	Autorización de uso datos SI	Autorización de uso datos NO
1	Aladia	Sanchez Hinestroza	65740888	Pescatista	Animalista	aladiasanchez@hotmail.com	3122760468		X	
2	Saturia	Reina Ahumada	66755668	Rescatista	Animalista	Saturia.reina@palmira.gov.co	3128356343		X	
3	amparo	Gomez	31164657	Rescatista	animalista	amparo@4657@hotmail.com	3116442670			
4	Felix	Jeremillo	6211627	Rescatista	animalista	Felixjeremillo@hotmail.com	3116198858		X	
5	Maria Gomez	Correa Paz	66 774 947	Fundacion Rescate Animal	Propietaria	mariagomez@gmail.com	3217994097		X	
6	Fundacion publica Campestre	Valencia Elizabeth	1136417097	Fundacion publica	propietaria	patitaslampatitas@hotmail.com	3235014806		X	
7	Pablo	Alcalde Serrano	76314575	pablocalde1@gmail.com	Contratista	Pablocalde1@gmail.com	3015990214			X
8	Mileidi	Quintero Martinez	1114958270	Sec. Salud	Sub secretaria	mileidi.martinez@palmira.gov.co	3113779...			
9	Cristian	Jimenez	6390 800	Sec. General	Asesor	Cristian.cuellar@palmira.gov.co	3187266964			
10	Edwin H.	Reyes B.	8.834.749	Sec. Tránsito	Subsecretario(E)	edwin.reyes@palmira.gov.co	3164924977		X	
11	Placido	Castellanos B.	6376078	DGTA	Profesional	placidocastellanos@palmira.gov.co	3114846923		X	
12	David Ricardo	Mora Cerro	80738591	Sec. Educación	Prof. Univers.	daniel.mora@palmira.gov.co	3128532456		X	
13	Yamileth	Carvajal P.	29 505 214	Sec Tránsito	Prof Un. revisión	Yamileth.carvajal@palmira.gov.co	3147870106		X	
14	Diana Marquez	Angarita	1030943676	Personera	Contratista	Dianamarquez@gmail.com	3137822678		X	
15										

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Carrera 31 No. 28-55 4to Piso : Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

Imagen 4, Listado asistencia reunión de la JUDA 8 de abril de 2026

2.2.- Actividad: Consolidación de información sobre visitas, charlas de sensibilización, entrega de ayudas y jornadas de bienestar animal en el marco del programa PPANDA – *Programa de Protección Activa y Defensa Animal.*

Desarrollo de la actividad: Se hace recopilación y se suben al drive los datos de los casos atendidos, actas de visitas, jornadas de bienestar animal y oficios proyectados

Soporte: enlace para acceder al drive

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Djw_oAEZfnzNlWS3pcKFnHXk_WkG3fY4

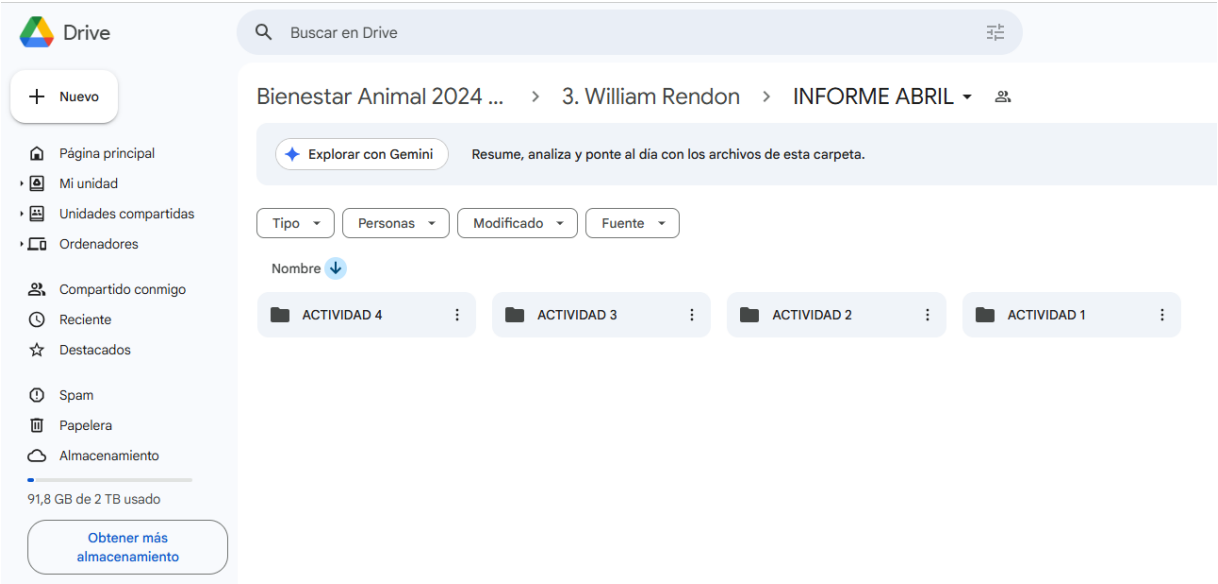


Imagen 5, Captura de pantalla del drive

3. **Apoyar la proyección y respuesta oportuna de las PQRSFD, informes y reportes que le sean requeridos, garantizando el correcto archivo digital y físico de las mismas y sus soportes.**

   3.1.- Actividad: Se brindó apoyo en la proyección de respuesta a requerimiento ciudadano en el marco del programa PPANDA – *Programa de Protección Activa y Defensa Animal.*

Desarrollo de la actividad: Se proyectó un oficio de respuesta a la petición con radicado No 20260166571 en atención a la solicitud presentada ante la Administración Municipal, mediante la cual requiere información sobre el permiso obligatorio para la tenencia de un perro catalogado por su raza dentro de categorías especiales.

Soporte: Oficio proyectado



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OFICIO

RD- 108.1.48.49.00000001.352.2026000091

Palmira, marzo 30 de 2025

Señor:
RUBÉN ANDRÉS ARAUJO PRADO
CC: 6.645.389
Tel: 3104524922
Correo electrónico: rubenandresaraujo@hotmail.com
Palmira – Valle del Cauca

Asunto: Respuesta a derecho de petición – Registro de perros potencialmente peligrosos

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición presentado por usted, mediante el cual solicita información sobre las entidades competentes, requisitos, correos electrónicos y formatos para el registro o licencia de perros potencialmente peligrosos (PPP), nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En relación con el marco normativo aplicable, es preciso indicar que la Ley 746 de 2002, "por la cual se regula la tenencia y registro de perros potencialmente peligrosos", fue derogada expresamente por el artículo 242 de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, vigente desde el 29 de enero de 2017.

En consecuencia, la regulación actual en la materia se encuentra contenida en la Ley 1801 de 2016, particularmente en sus artículos 126 a 131, en los cuales se establecen las condiciones para la tenencia responsable de perros potencialmente peligrosos —denominados en desarrollos normativos posteriores como perros de manejo especial— así como las obligaciones de sus propietarios o tenedores y el régimen de responsabilidad frente a los daños que estos puedan ocasionar.

Ahora bien, se informa que, a la fecha, el municipio de Palmira no cuenta con una ruta administrativa formalmente establecida para la expedición o registro de un permiso específico para este tipo de animales. Asimismo, se precisa que esta materia no es competencia de la Dirección de Gestión de Medio Ambiente.

No obstante, esta dependencia ha elevado consulta ante otras instancias de la Administración Municipal, tales como la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobierno, con el fin de determinar la autoridad competente y el procedimiento aplicable en estos casos. Una vez se cuente con dicha definición, se informará oportunamente a la ciudadanía para que puedan adelantar el trámite correspondiente.

Entre tanto, se recomienda dar estricto cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley 1801 de 2016, entre ellas:

Calle 31 No. 28-55 4to Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

Página 1 de 1

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OFICIO

- Llevar al animal con trailla, arnés o collar que permita su adecuada sujeción.
- Utilizar de manera obligatoria bozal en espacios públicos.
- Mantener control permanente del ejemplar para prevenir incidentes que puedan afectar a personas u otros animales.

Adicionalmente, el artículo 127 de la citada ley contempla la reglamentación de pólizas de responsabilidad civil extracontractual para cubrir eventuales daños causados por estos animales. No obstante, en tanto no existe reglamentación específica que haga exigible dicho requisito a nivel local, su adquisición no es actualmente objeto de verificación administrativa en el municipio.

Sin perjuicio de lo anterior, de manera preventiva y voluntaria, se recomienda considerar la contratación de una póliza de responsabilidad civil, con el fin de contar con respaldo económico ante cualquier eventualidad que pueda generar perjuicios a terceros.

Finalmente, frente a su solicitud de información sobre entidades, correos electrónicos y formatos, se reitera que, al no existir actualmente un procedimiento administrativo definido en el municipio, no se cuenta con formatos ni canales específicos para este trámite. Esta información será divulgada una vez se establezca formalmente la ruta correspondiente.

La presente respuesta se emite en los términos de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ
Directora de Gestión del Medio Ambiente

Proyectó: William Fernando Rendón Jaramillo – Profesional contratista
Revisó: Plácido Castellanos – Profesional Especializado
Aprobó: Patricia Muñoz Muñoz - Directora de Gestión del Medio Ambiente

Calle 31 No. 28-55 4to Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

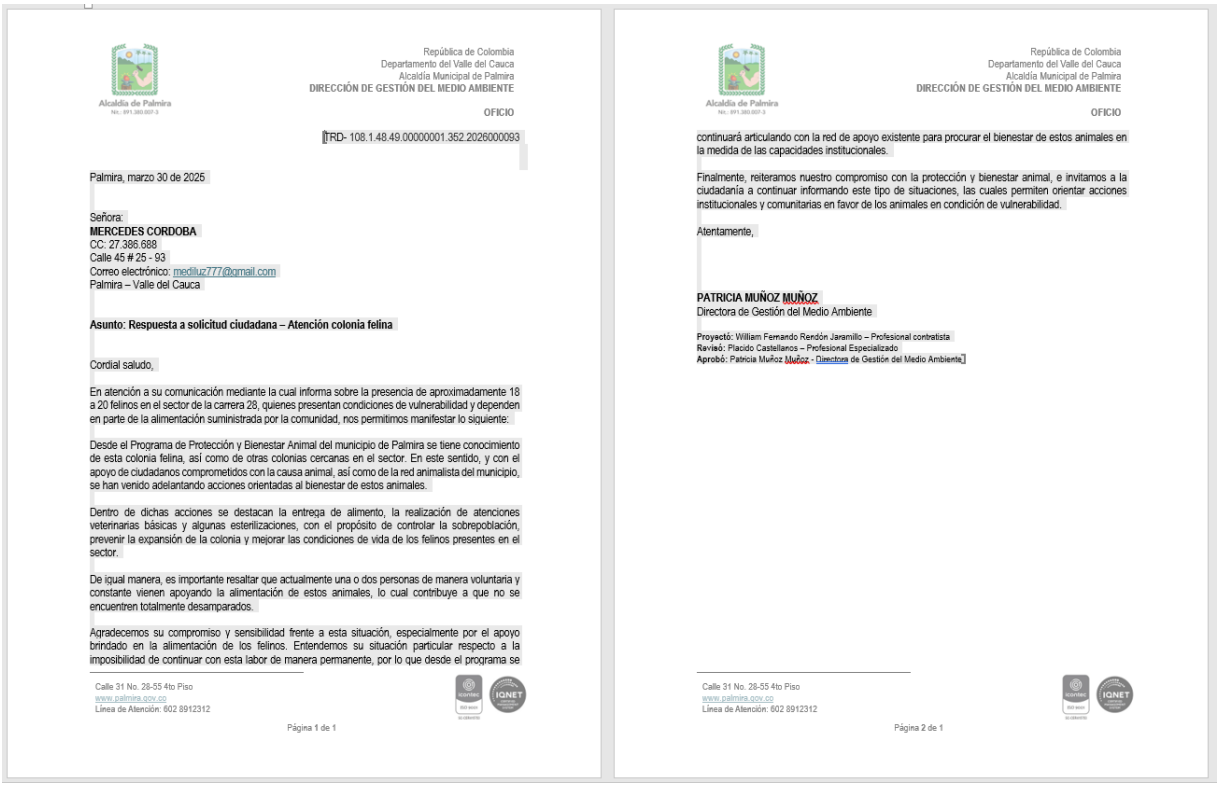
Página 2 de 1

Imagen 6, imagen de la respuesta proyectada a petición de con radicado No 20260166571

3.3.- Actividad: Se brindó apoyo en la proyección de respuesta a requerimiento ciudadano en el marco del programa PPANDA – *Programa de Protección Activa y Defensa Animal.*

Desarrollo de la actividad: Se proyectó un oficio de respuesta a la petición con radicado No 20260117311 en atención a la solicitud radicada ante la Alcaldía Municipal de Palmira, mediante la cual se pide atención para colonia feral de felinos por el sector del hospital.

Soporte: Oficio proyectado



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OFICIO

[TRD- 108.1.48.49.00000001.352.2026000093

Palmira, marzo 30 de 2025

Señora:
MERCEDES CORDOBA
CC: 27.386.688
Calle 45 # 25 - 93
Correo electrónico: mediluz777@gmail.com
Palmira – Valle del Cauca

Asunto: Respuesta a solicitud ciudadana – Atención colonia felina

Cordial saludo,

En atención a su comunicación mediante la cual informa sobre la presencia de aproximadamente 18 a 20 felinos en el sector de la carrera 28, quienes presentan condiciones de vulnerabilidad y dependen en parte de la alimentación suministrada por la comunidad, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Desde el Programa de Protección y Bienestar Animal del municipio de Palmira se tiene conocimiento de esta colonia felina, así como de otras colonias cercanas en el sector. En este sentido, y con el apoyo de ciudadanos comprometidos con la causa animal, así como de la red animalista del municipio, se han venido adelantando acciones orientadas al bienestar de estos animales.

Dentro de dichas acciones se destacan la entrega de alimento, la realización de atenciones veterinarias básicas y algunas esterilizaciones, con el propósito de controlar la sobrepoblación, prevenir la expansión de la colonia y mejorar las condiciones de vida de los felinos presentes en el sector.

De igual manera, es importante resaltar que actualmente una o dos personas de manera voluntaria y constante vienen apoyando la alimentación de estos animales, lo cual contribuye a que no se encuentren totalmente desamparados.

Agradecemos su compromiso y sensibilidad frente a esta situación, especialmente por el apoyo brindado en la alimentación de los felinos. Entendemos su situación particular respecto a la imposibilidad de continuar con esta labor de manera permanente, por lo que desde el programa se

Calle 31 No. 28-55 4to Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

Página 1 de 1

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OFICIO

continuará articulando con la red de apoyo existente para procurar el bienestar de estos animales en la medida de las capacidades institucionales.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso con la protección y bienestar animal, e invitamos a la ciudadanía a continuar informando este tipo de situaciones, las cuales permiten orientar acciones institucionales y comunitarias en favor de los animales en condición de vulnerabilidad.

Atentamente,

PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ
Directora de Gestión del Medio Ambiente

Proyectó: William Fernando Rendón Jaramillo – Profesional contratista
Revisó: Placido Castellanos – Profesional Especializado
Aprobó: Patricia Muñoz Muñoz - Directora de Gestión del Medio Ambiente]

Calle 31 No. 28-55 4to Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

Página 2 de 1

Imagen 7, imagen de la respuesta proyectada a petición de con radicado No 20260117311

3.4.- Actividad: Se brindó apoyo en la proyección de respuesta a requerimiento ciudadano en el marco del programa PPANDA – *Programa de Protección Activa y Defensa Animal.*

Desarrollo de la actividad: Se proyectó un oficio de respuesta a la petición con radicado No 20260134611 En atención a solicitud para implementar acciones referentes a la presencia de felinos en la institución educativa María Antonia Penagos sede Francisco de Paula Santander

Soporte: Oficio proyectado

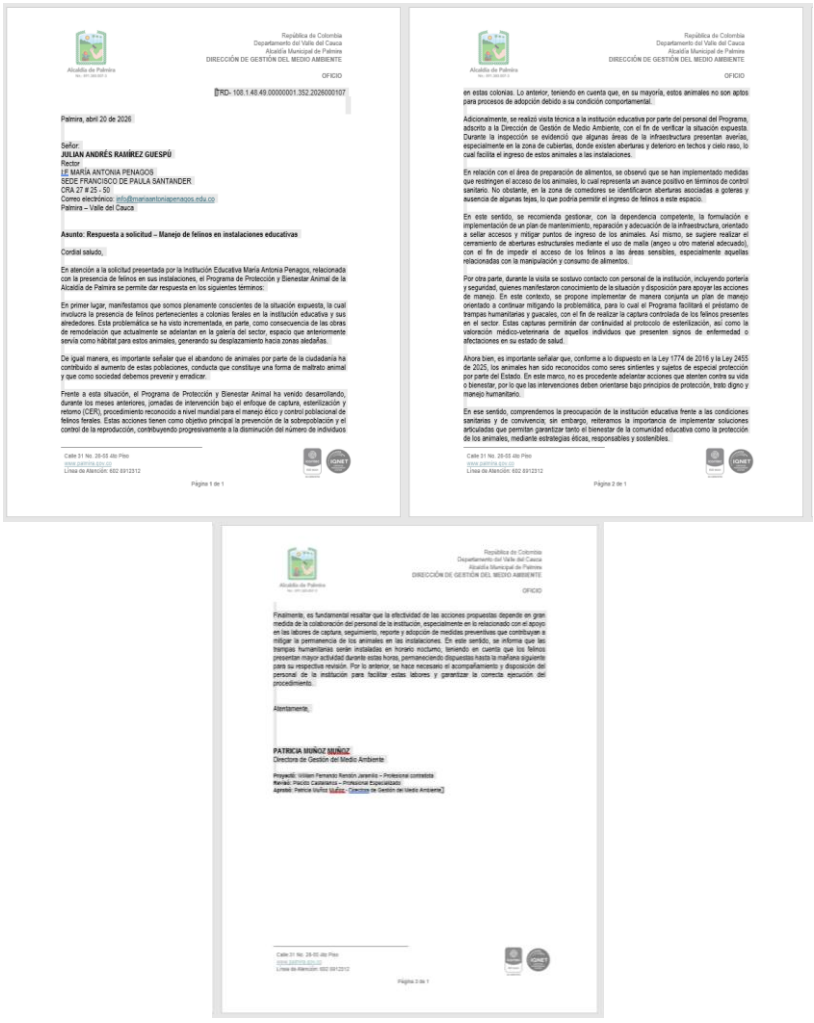
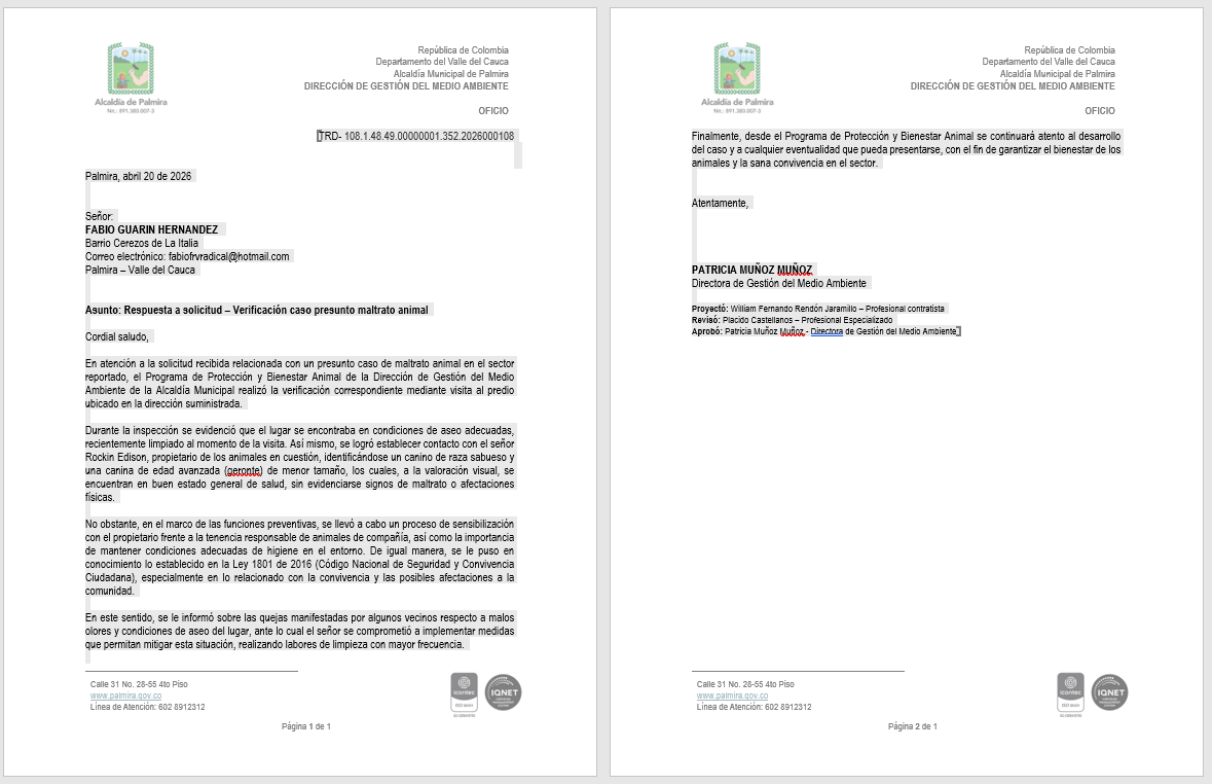


Imagen 8, imagen de la respuesta proyectada a petición de con radicado 20260134611

3.5.- Actividad: Se brindó apoyo en la proyección de respuesta a requerimiento ciudadano en el marco del programa PPANDA – *Programa de Protección Activa y Defensa Animal.*

Desarrollo de la actividad: Se proyectó un oficio de respuesta a la petición con radicado No 20260073111 En atención a la denuncia realizada por un ciudadano por un presunto caso de maltrato animal y/o mala tenencia de animales en una casa del barrio Cerezos de La Italia.

Soporte: Oficio proyectado



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OFICIO

[TRD- 108.1.48.49.00000001.352.2026000108

Palmira, abril 20 de 2026

Señor:
FABIO GUARIN HERNANDEZ
Barrio Cerezos de La Italia
Correo electrónico: fabiofrvradical@hotmail.com
Palmira – Valle del Cauca

Asunto: Respuesta a solicitud – Verificación caso presunto maltrato animal

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida relacionada con un presunto caso de maltrato animal en el sector reportado, el Programa de Protección y Bienestar Animal de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente de la Alcaldía Municipal realizó la verificación correspondiente mediante visita al predio ubicado en la dirección suministrada.

Durante la inspección se evidenció que el lugar se encontraba en condiciones de aseo adecuadas, recientemente limpiado al momento de la visita. Así mismo, se logró establecer contacto con el señor Rockin Edison, propietario de los animales en cuestión, identificándose un canino de raza sabueso y una canina de edad avanzada (peronte) de menor tamaño, los cuales, a la valoración visual, se encuentran en buen estado general de salud, sin evidenciarse signos de maltrato o afectaciones físicas.

No obstante, en el marco de las funciones preventivas, se llevó a cabo un proceso de sensibilización con el propietario frente a la tenencia responsable de animales de compañía, así como la importancia de mantener condiciones adecuadas de higiene en el entorno. De igual manera, se le puso en conocimiento lo establecido en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), especialmente en lo relacionado con la convivencia y las posibles afectaciones a la comunidad.

En este sentido, se le informó sobre las quejas manifestadas por algunos vecinos respecto a malos olores y condiciones de aseo del lugar, ante lo cual el señor se comprometió a implementar medidas que permitan mitigar esta situación, realizando labores de limpieza con mayor frecuencia.

Calle 31 No. 28-55 4to Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

Página 1 de 1

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OFICIO

Finalmente, desde el Programa de Protección y Bienestar Animal se continuará atento al desarrollo del caso y a cualquier eventualidad que pueda presentarse, con el fin de garantizar el bienestar de los animales y la sana convivencia en el sector.

Atentamente,

PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ
Directora de Gestión del Medio Ambiente

Proyectó: William Fernando Rendón Jaramillo – Profesional contratista
Revisó: Placido Castellanos – Profesional Especializado
Aprobó: Patricia Muñoz Muñoz - Directora de Gestión del Medio Ambiente]

Calle 31 No. 28-55 4to Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

Página 2 de 1

Imagen 9, imagen de la respuesta proyectada a petición de con radicado No 20260073111

3.6.- Actividad: Se brindó apoyo en la proyección de respuesta a requerimiento institucional de la Gobernación, en el marco del programa PPANDA – *Programa de Protección Activa y Defensa Animal.*

Desarrollo de la actividad: Se proyectó un oficio de respuesta a la petición con radicado No 20260131471 En atención a la solicitud presentada por la Gobernación Departamental referente a un canino en estado vulnerable que al parecer fue abandonado en la recta Cali – palmira.

Soporte: Oficio proyectado



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OFICIO

TRD- 108.1.48.49.00000001.352.2026000116

Palmira, abril 21 de 2026

Doctora:
LIZETH JOHANA PARRA GONZÁLEZ
Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal
Gobernación del Valle del Cauca
E.S.D.

Asunto: Respuesta a remisión Caso No. 982 – Presunto Maltrato Animal

Cordial saludo,

En atención al oficio remitido por su entidad, relacionado con el Caso No. 982 sobre un presunto caso de maltrato animal en el municipio de Palmira, el Programa de Protección Activa y Defensa Animal, adscrito a la Dirección de Gestión del Medio Ambiente de la Alcaldía Municipal de Palmira, se permite informar lo siguiente:

Una vez recibida la solicitud, se procedió a realizar la respectiva verificación en el lugar de los hechos. Durante la visita, no fue posible ubicar al animal objeto de la denuncia; sin embargo, en el sitio se nos informó por parte de la comunidad que el canino ya había sido adoptado por un particular.

En razón a lo anterior, no fue posible obtener información adicional sobre la persona que realizó la adopción ni sobre el paradero actual del animal.

No obstante, se espera que el canino se encuentre en condiciones adecuadas de cuidado y bienestar, conforme a los principios de protección animal vigentes.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición institucional para continuar atendiendo y apoyando cualquier situación relacionada con la protección y el bienestar de los animales en el municipio, en el marco de nuestras competencias.

Atentamente,

PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ
Directora de Gestión del Medio Ambiente

Proyectó: William Fernando Rendón Jaramillo – Profesional contratista
Revisó: Placido Castellanos – Profesional Especializado
Aprobó: Patricia Muñoz Muñoz - Directora de Gestión del Medio Ambiente

Calle 31 No. 28-55 4to Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

Página 1 de 1

Imagen 10, imagen de la respuesta proyectada a petición de con radicado No 20260131471

3.7.- Actividad: Se brindó apoyo en la proyección de respuesta a requerimiento ciudadano en el marco del programa PPANDA – *Programa de Protección Activa y Defensa Animal.*

Desarrollo de la actividad: Se proyectó un oficio de respuesta a la petición con radicado No 20260213731 en atención a solicitud para llevar a cabo una jornada de bienestar animal en el sector del barrio San José.

Soporte: Oficio proyectado



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OFICIO

TRD- 108.1.48.49.00000001.352.2026000110

Palmira, abril 20 de 2026

Señor:
CAMILO ANDRÉS BRAND MUÑOZ
Cel: 3153646776
Correo electrónico: cbrandmunos@gmail.com
Palmira – Valle del Cauca

Asunto: Respuesta a solicitud – Apoyo jornada de bienestar animal

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por usted, relacionada con el apoyo a la jornada social de bienestar animal a realizarse en la comuna 5, barrio San José, nos permitimos informar que, una vez evaluada la petición, esta ha sido aprobada por el Programa de Protección y Bienestar Animal de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente de la Alcaldía Municipal.

En este sentido, se confirma que el día 27 de abril del presente año, en el salón comunal del barrio San José, en horario de 08:00 a.m. a 12:00 m., se contará con el acompañamiento de nuestro personal técnico, incluyendo médico veterinario y auxiliar, con el fin de brindar atención a la comunidad mediante actividades de valoración médica veterinaria y desparasitación gratuita para caninos y felinos. Es importante precisar que el componente de vacunación antirrábica no es competencia de este programa, toda vez que corresponde directamente a la Secretaría de Salud Municipal. Por lo anterior, se recomienda gestionar ante dicha entidad la disponibilidad y prestación de este servicio para la jornada programada.

Esta articulación busca contribuir al bienestar animal y fortalecer las acciones comunitarias en pro de la tenencia responsable de animales de compañía.

Agradecemos su gestión e iniciativa en beneficio de la comunidad y quedamos atentos a cualquier coordinación adicional que se requiera para el adecuado desarrollo de la jornada.

Atentamente,

PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ
Directora de Gestión del Medio Ambiente

Proyectó: William Fernando Rendón Jaramillo – Profesional contratista
Revisó: Placido Castellanos – Profesional Especializado
Aprobó: Patricia Muñoz Muñoz - Directora de Gestión del Medio Ambiente

Calle 31 No. 28-55 4to Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

Página 1 de 1

Imagen 11, imagen de la respuesta proyectada a petición de con radicado No 2026213731

3.8.- Actividad: Se brindó apoyo en la proyección de respuesta a requerimiento ciudadano en el marco del programa PPANDA – *Programa de Protección Activa y Defensa Animal.*

Desarrollo de la actividad: Se proyectó un oficio de respuesta a la petición con radicado No 20260071541 en atención a solicitud de apoyo en el bienestar a gatos en condición vulnerable del corregimiento Palmaseca.

Soporte: Oficio proyectado



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OFICIO

[[RD- 108.1.48.49.00000001.352.2026000117

Palmira, abril 21 de 2026

Señora:
ENITH RIZO
CC: 31.282.155
Calle 5 # 4A - 189
Corregimiento de Palmaseca
Palmira – Valle del Cauca

Asunto: Respuesta a solicitud – Atención felinos en condición de vulnerabilidad

Cordial saludo,

En atención a su solicitud relacionada con la situación de varios felinos que se encuentran deambulando en el corregimiento de Palmaseca, tras el fallecimiento de su anterior tenedor, el Programa de Protección y Bienestar Animal, adscrito a la Dirección de Gestión del Medio Ambiente de la Alcaldía Municipal de Palmira, se permite informar lo siguiente:

En primer lugar, es importante señalar que, actualmente, el Programa no cuenta con un refugio o albergue que permita la recepción permanente de animales, por lo cual no es posible realizar la recolección directa de los felinos reportados. No obstante, se informa que el municipio se encuentra adelantando la construcción de un Centro de Bienestar Animal, el cual, una vez entre en funcionamiento, permitirá fortalecer la atención de este tipo de situaciones en el territorio.

En ese sentido, y entendiendo la necesidad de brindar una solución responsable, se estableció contacto con usted como peticionaria, con el fin de proponer una estrategia de atención articulada entre la institucionalidad y la comunidad, basada en acciones humanitarias y éticas que permitan mitigar la problemática, garantizando en todo momento el bienestar de los animales.

Como parte de este plan de acción, se contempla el apoyo de la comunidad para la captura humanitaria de los felinos, para lo cual el Programa facilitará el préstamo de guacales u otras herramientas adecuadas. Posteriormente, los animales serán trasladados a la cabecera municipal de Palmira, donde se les brindará la atención veterinaria correspondiente, incluyendo valoración médica, tratamiento de posibles patologías y procedimientos de esterilización a aquellos que lo requieran.

Calle 31 No. 28-55 4to Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

Página 1 de 1

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OFICIO

Estas acciones tienen como objetivo mejorar las condiciones de salud de los animales y prevenir la sobrepoblación felina en el sector.

De igual manera, se informa que, a futuro y conforme a la disponibilidad institucional, el Programa evaluará la posibilidad de incluir estos animales dentro de sus bases de datos, con el fin de brindar apoyo complementario en materia de alimentación y atención veterinaria.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición de continuar trabajando de manera conjunta con la comunidad para atender este tipo de situaciones, promoviendo la tenencia responsable y el respeto por los animales.

Atentamente,

PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ
Directora de Gestión del Medio Ambiente

Proyectó: William Fernando Rendón Jaramillo – Profesional contratista
Revisó: Placido Castellanos – Profesional Especializado
Aprobó: Patricia Muñoz Muñoz - Directora de Gestión del Medio Ambiente"]

Calle 31 No. 28-55 4to Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

Página 2 de 1

Imagen 12, imagen de la respuesta proyectada a petición de con radicado No 20260071541

3.9.- Actividad: Se brindó apoyo en la proyección de respuesta a requerimiento ciudadano en el marco del programa PPANDA – *Programa de Protección Activa y Defensa Animal.*

Desarrollo de la actividad: Se proyectó un oficio de respuesta a la petición con radicado No 20260033291 En atención a la denuncia realizada por un ciudadano por un presunto caso de maltrato animal y/o mala tenencia de animales en un predio en la vía Tienda Nueva - Potrerillo

Soporte: Oficio proyectado



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OFICIO

[TRD- 108.1.48.49.00000001.352.2026000118

Palmira, abril 21 de 2026

Señora:
CONSTANZA HOYOS
Tel: 3142453544
Correo electrónico: conideromero@hotmail.com
Palmira – Valle del Cauca

Asunto: Respuesta a solicitud – Verificación condiciones de bienestar animal

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada, en la cual se informa sobre la presunta situación de descuido de varios animales en la vía Tienda Nueva – Potrerillo, el Programa de Protección Activa y Defensa Animal, adscrito a la Dirección de Gestión del Medio Ambiente de la Alcaldía Municipal de Palmira, se permite informar lo siguiente:

El día 17 de marzo del presente año, el equipo del Programa realizó visita de verificación en el lugar indicado, contando con la presencia de personal médico veterinario. Durante la inspección, se evidenció la presencia de seis (6) caninos y un (1) felino, los cuales se encontraban en condiciones de bienestar cuestionables o precarias.

En el marco de la intervención, se efectuó valoración médico-veterinaria de los animales, brindando atención primaria con el fin de atender algunas de las afectaciones evidenciadas y mejorar su estado general de salud.

Adicionalmente, se proporcionó apoyo alimentario consistente en un (1) bulto de alimento para caninos de 30 kilogramos, como medida temporal para contribuir a mitigar la situación identificada.

De igual manera, se estableció comunicación directa con la propietaria de los animales, a quien se le realizó un proceso de sensibilización respecto a la normatividad vigente en materia de tenencia responsable de animales, así como sobre las obligaciones que le asisten como tenedora. En este contexto, se generaron compromisos orientados a mejorar las condiciones de cuidado y bienestar de los animales.

Calle 31 No. 28-55 4to Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

Página 1 de 1

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OFICIO

Finalmente, se informa que el Programa de Protección y Bienestar Animal realizará una nueva visita de seguimiento dentro de los próximos treinta (30) días, en articulación con la Policía Ambiental, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y evaluar el estado actual de los animales, adoptando las acciones a que haya lugar conforme a la normativa vigente.

Reiteramos nuestro compromiso con la protección y bienestar de los animales en el municipio, así como la disposición de continuar atendiendo este tipo de situaciones dentro de nuestras competencias.

Atentamente,

PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ
Directora de Gestión del Medio Ambiente

Proyectó: William Fernando Rendón Jaramillo – Profesional contratista
Revisó: Placido Castellanos – Profesional Especializado
Aprobó: Patricia Muñoz Muñoz - Directora de Gestión del Medio Ambiente"]

Calle 31 No. 28-55 4to Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

Página 2 de 1

Imagen 13, imagen de la respuesta proyectada a petición de con radicado No 20260033291

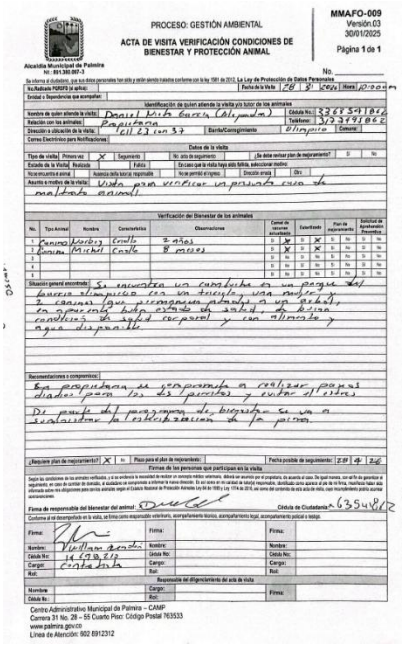
4. Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor del contrato y/o jefe de la dependencia.

4.1.- Actividad: Se atendió un presunto caso de maltrato animal relacionado con dos caninos que se encontraban atados a un árbol en un parque del barrio Olímpico. Durante la visita de verificación, se evaluaron las condiciones en las que permanecían los animales, con el fin de determinar posibles afectaciones a su bienestar y adoptar las medidas correspondientes conforme a la normatividad vigente.

Desarrollo de la actividad: El 28 de marzo de 2026 se realizó visita de verificación a un presunto caso de maltrato animal en un parque del barrio Olímpico, donde se encontró a una ciudadana, presuntamente habitante de calle y con dificultades económicas, en compañía de dos caninos que permanecían amarrados a un árbol. Durante la inspección, se evidenció que los animales se encontraban en aparente buen estado de salud; no obstante, se brindaron recomendaciones orientadas a mejorar su tenencia, enfatizando que no deben permanecer atados de manera permanente. La propietaria manifestó su compromiso de implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento a dichas recomendaciones.

Soporte: Imagen y acta de la visita





PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL

MMAFO-009
Versión.03
30/01/2025
Página 1 de 1

ACTA DE VISITA VERIFICACIÓN CONDICIONES DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL

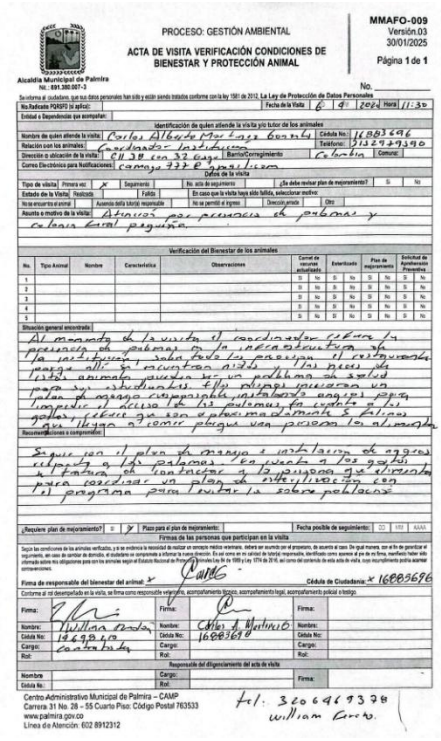
Imagen 14, registro fotográfico y acta de la visita

4.2.- Actividad: Se atendió una solicitud por parte de la institución educativa Julio Cesar Arce, en la cual se requería realizar una visita de verificación para abordar una problemática relacionada con la presencia de palomas y una colonia feral al interior del recinto educativo, con el fin de evaluar la situación y determinar las acciones pertinentes.

Desarrollo de la actividad: El día 6 de abril de 2026 se realizó visita de verificación en la institución educativa, la cual fue atendida por el coordinador, en atención a una problemática asociada a la presencia de palomas que se han aposentado en el claustro educativo, generando preocupación en las directivas, especialmente en el área de los restaurantes debido a la acumulación de heces. Asimismo, se referenció la presencia de algunos gatos que frecuentan el lugar. Como recomendaciones, el equipo técnico sugirió la instalación de mallas o angeos —medida que ya había sido iniciada por las directivas— con el fin de mitigar la problemática. De igual manera, se acordó quedar a la espera de notificación para articular acciones orientadas a la captura de los felinos, con el propósito de realizar su esterilización, control poblacional y brindar las atenciones veterinarias correspondientes.

Soporte: Imagen y acta de la visita





PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL

ACTA DE VISITA VERIFICACIÓN CONDICIONES DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL

MMAFO-009
Versión.03
30/01/2025
Página 1 de 1

Imagen 15, registro fotográfico y acta de la visita

4.3.- Actividad: Se atendió un requerimiento ciudadano presentado por vecinos del barrio Cerezos de la Italia, quienes manifiestan que un residente del sector presuntamente mantiene algunos caninos en condiciones inadecuadas, evidenciando falta de atención en aspectos relacionados con el aseo y su bienestar, por lo que se realiza la correspondiente verificación de la situación.

Desarrollo de la actividad: El día 20 de abril se realizó visita de verificación al predio indicado en la petición, donde se sostuvo diálogo con el responsable de los animales, brindándole información sobre la normatividad vigente en materia de tenencia responsable y convivencia, con el fin de mitigar la problemática y promover las correcciones necesarias para garantizar el bienestar de los animales y la tranquilidad de los vecinos. La persona atendió los requerimientos de manera adecuada y mostró disposición para su cumplimiento.

Soporte: Imagen y acta de la visita



PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL

ACTA DE VISITA VERIFICACIÓN CONDICIONES DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL

MMAFO-009
Versión.03
30/01/2025
Página 1 de 1

Alcaldía Municipal de Palmira
Nit: 891.380.007-3

Imagen 16, registro fotográfico y acta de la visita

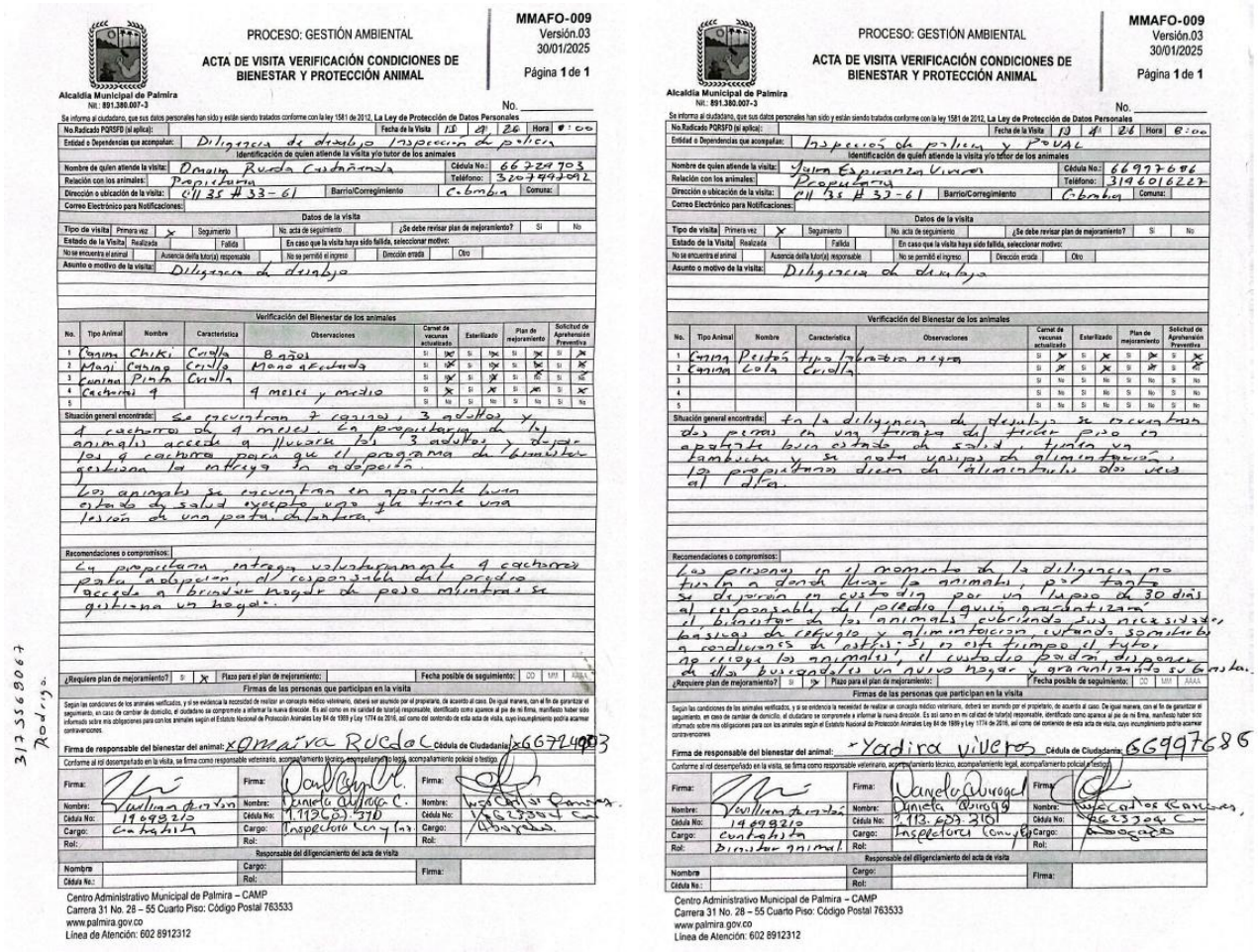
4.4.- Actividad: Se atiende solicitud de la Inspección de Policía para brindar apoyo en una diligencia de desalojo en un predio ubicado en el barrio Colombia, donde, de manera aparente, residen dos familias que poseen un número indeterminado de caninos, con el fin de verificar la situación de los animales y acompañar el procedimiento conforme a las competencias del programa DE Protección y Bienestar Animal.

Desarrollo de la actividad: El día 15 de abril se realizó visita en compañía de la Inspección de Policía y la Policía Nacional, con el fin de llevar a cabo una diligencia de desalojo ordenada por autoridad judicial en un predio del barrio Colombia. En el lugar residían dos familias que tenían a su cargo un total de 11 caninos. Como resultado del procedimiento, dos animales quedaron en custodia del propietario del inmueble, tres fueron retirados por una de las familias y cuatro cachorros permanecieron en el predio, los cuales serán valorados por el Programa de Protección y Bienestar Animal con el fin de gestionar su proceso de adopción. El caso queda en seguimiento para garantizar el bienestar de los animales.

Soporte: Imagen y acta de la visita



Imagen 17, registro fotográfico



PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL

ACTA DE VISITA VERIFICACIÓN CONDICIONES DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL

MMAFO-009 Versión.03 30/01/2025 Página 1 de 1

Alcaldía Municipal de Palmira Nit.: 891.380.007-3

No. _____

Se informa al ciudadano, que sus datos personales han sido y están siendo tratados conforme con la ley 1581 de 2012, La Ley de Protección de Datos Personales

No.Radicado PQRSFD (si aplica): | Fecha de la Visita: 13 / 11 / 24 | Hora: 8:00

Entidad o Dependencias que acompañan: Diligencia de diabajo / Inspección de policia

Identificación de quien atiende la visita y/o tutor de los animales

Nombre de quien atiende la visita: Omaira Rueda Castañeda | Cédula No.: 66729703

Relación con los animales: Propietaria | Teléfono: 3207495042

Dirección o ubicación de la visita: Cll 35 # 33-61 | Barrio/Corregimiento: Cobalo | Comuna:

Correo Electrónico para Notificaciones:

Datos de la visita

Tipo de visita: Primera vez X | Seguimiento | No. acta de seguimiento | ¿Se debe revisar plan de mejoramiento? SI / No

Estado de la Visita: Realizada | Fallida | En caso que la visita haya sido fallida, seleccionar motivo:

No se encuentra el sitio | Ausencia del/la tutor(a) responsable | No se permitió el ingreso | Dirección errada | Otro

Asunto o motivo de la visita: Diligencia de diabajo

Verificación del Bienestar de los animales

No.	Tipo Animal	Nombre	Característica	Observaciones	Carnet de vacunas actualizado	Esterilizado	Plan de mejoramiento	Solicitud de Aprehensión Preventiva
1	Canina	Chiki	Criolla	8 años	SI X	SI X	SI X	SI X
2	Mani	Canino	Criolla	Mono afectado	SI X	SI X	SI X	SI X
3	Canina	Pinta	Criolla		SI X	SI X	SI X	SI X
4	Cachorros 4			4 meses y medio	SI X	SI X	SI X	SI X
5					SI No	SI No	SI No	SI No

Situación general encontrada: Se encuentran 7 caninos, 3 adultos y 4 cachorros de 4 meses. La propietaria de los animales accede a ubicar los 3 adultos y dejar los 4 cachorros para que el programa de bienestar gestione la entrega y adopción.

Los animales se encuentran en aparente buen estado de salud excepto uno que tiene una lesión de una pata delantera.

Recomendaciones o compromisos:

La propietaria entrega voluntariamente 4 cachorros para adopción, el responsable del predio accede a brindar hogar de paso mientras se gestiona un hogar.

¿Requiere plan de mejoramiento? SI / X | Plazo para el plan de mejoramiento: | Fecha posible de seguimiento: DD MM AAAA

Firmas de las personas que participan en la visita

Según las condiciones de los animales verificados, y si se evidencia la necesidad de realizar un concepto médico veterinario, deberá ser asumido por el propietario, de acuerdo al caso. De igual manera, con el fin de garantizar el seguimiento, en caso de cambiar de domicilio, el ciudadano se compromete a informar la nueva dirección. Es así como en mi calidad de tutor(a) responsable, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto haber sido informado sobre mis obligaciones para con los animales según el Estatuto Nacional de Protección Animales Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016, así como del contenido de esta acta de visita, cuyo incumplimiento podría acarrear contravenciones.

Firma de responsable del bienestar del animal: X Omaira Rueda C Cédula de Ciudadanía: X66729703

Conforme al rol desempeñado en la visita, se firma como responsable veterinario, acompañamiento técnico, acompañamiento legal, acompañamiento policial o testigo

Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Guillermo Arevalo	Nombre: Daniela Alvarez C.	Nombre: Jessica Cristina Ramirez
Cédula No: 1.098.210	Cédula No: 1.193.60).370	Cédula No: 1.062.334.4 Cali
Cargo: Cuidador	Cargo: Inspectora Conv/fos	Cargo: Abogada
Rol:	Rol:	Rol:

Responsable del diligenciamiento del acta de visita

Nombre	Cargo:	Firma:
Cédula No.:	Rol:	

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Carrera 31 No. 28 – 55 Cuarto Piso: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

317 566 8067 Rodrigo.

PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL

ACTA DE VISITA VERIFICACIÓN CONDICIONES DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL

MMAFO-009 Versión.03 30/01/2025 Página 1 de 1

Alcaldía Municipal de Palmira Nit.: 891.380.007-3

No. _____

Se informa al ciudadano, que sus datos personales han sido y están siendo tratados conforme con la ley 1581 de 2012, La Ley de Protección de Datos Personales

No.Radicado PQRSFD (si aplica): | Fecha de la Visita: 13 / 11 / 24 | Hora: 8:00

Entidad o Dependencias que acompañan: Inspección de policia y POAL

Identificación de quien atiende la visita y/o tutor de los animales

Nombre de quien atiende la visita: Yuly Esperanza Vivas | Cédula No.: 66997686

Relación con los animales: Propietaria | Teléfono: 3146016227

Dirección o ubicación de la visita: Cll 35 # 33-61 | Barrio/Corregimiento: Cobalo | Comuna:

Correo Electrónico para Notificaciones:

Datos de la visita

Tipo de visita: Primera vez X | Seguimiento | No. acta de seguimiento | ¿Se debe revisar plan de mejoramiento? SI / No

Estado de la Visita: Realizada | Fallida | En caso que la visita haya sido fallida, seleccionar motivo:

No se encuentra el sitio | Ausencia del/la tutor(a) responsable | No se permitió el ingreso | Dirección errada | Otro

Asunto o motivo de la visita: Diligencia de diabajo

Verificación del Bienestar de los animales

No.	Tipo Animal	Nombre	Característica	Observaciones	Carnet de vacunas actualizado	Esterilizado	Plan de mejoramiento	Solicitud de Aprehensión Preventiva
1	Canina	Perros	tipo labrador negra		SI X	SI X	SI X	SI X
2	Canina	Cola	Criolla		SI X	SI X	SI X	SI X
3					SI No	SI No	SI No	SI No
4					SI No	SI No	SI No	SI No
5					SI No	SI No	SI No	SI No

Situación general encontrada: En la diligencia de diabajo se encuentra dos perros en una terraza del tercer piso en aparente buen estado de salud, tienen una tambien y se nota ya sin alimentación, la propietaria dice ch alimentalos dos veces al dia.

Recomendaciones o compromisos:

Los presentes en el momento de la diligencia no tienen a donde llevar la animal, por tanto se dejaran en custodia por un lapso de 30 días al responsable del predio, quien garantizara el bienestar de los animales cubriendo sus necesidades basicas de refugio y alimentacion, cumpliendo sometido a condiciones de estricto, si en este tiempo el tutor no recoge los animales, el cuidado pasara a disposicion de un grupo de un nuevo hogar y garantizando su bienestar.

¿Requiere plan de mejoramiento? SI / X | Plazo para el plan de mejoramiento: | Fecha posible de seguimiento: DD MM AAAA

Firmas de las personas que participan en la visita

Según las condiciones de los animales verificados, y si se evidencia la necesidad de realizar un concepto médico veterinario, deberá ser asumido por el propietario, de acuerdo al caso. De igual manera, con el fin de garantizar el seguimiento, en caso de cambiar de domicilio, el ciudadano se compromete a informar la nueva dirección. Es así como en mi calidad de tutor(a) responsable, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto haber sido informado sobre mis obligaciones para con los animales según el Estatuto Nacional de Protección Animales Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016, así como del contenido de esta acta de visita, cuyo incumplimiento podría acarrear contravenciones.

Firma de responsable del bienestar del animal: X Yadira Vivas Cédula de Ciudadanía: 66997686

Conforme al rol desempeñado en la visita, se firma como responsable veterinario, acompañamiento técnico, acompañamiento legal, acompañamiento policial o testigo

Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Guillermo Arevalo	Nombre: Daniela Alvarez C.	Nombre: Jessica Cristina Ramirez
Cédula No: 1.098.210	Cédula No: 1.193.60).370	Cédula No: 1.062.334.4 Cali
Cargo: Cuidador	Cargo: Inspectora Conv/fos	Cargo: Abogada
Rol:	Rol:	Rol:

Responsable del diligenciamiento del acta de visita

Nombre	Cargo:	Firma:
Cédula No.:	Rol:	

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Carrera 31 No. 28 – 55 Cuarto Piso: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

Imagen 18, actas de la visita

- Se participó de 2 reuniones con la directora para planificar actividades y jornadas de protección y bienestar animal.
- Se participó de múltiples encuentros con la comunidad animalista para ayudar en la atención y solución de casos de adopción o rescate de animales
- Se sirvió de enlace entre diferentes entidades públicas y privadas para gestionar ayudas a casos de animales de población vulnerable.
- Se apoyo en la logística, tramite, traslado y atención de casos de maltrato direccionados por Policía Ambiental.

• Se hizo gestión permanente en redes sociales publicando animales rescatados que buscan hogar de paso o definitivo. • Se brindó asesoría permanente a la comunidad sobre consultas de rutas de atención sobre casos de maltrato animal.	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	**NO APLICA**
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. **1081490579** corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-0067-2026 cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002
CONTRATISTA	**FIRMA:** 

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-22, 09:05:31 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1081490579

Periodo Cotización: abril de 2026 **Periodo Servicio:** abril de 2026

PAGADO 22/04/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILLIAM FERNANDO RENDON JARAMILLO		
Documento	CC14698210	**Dirección**	CL 25 #39 - 119 CASA 20
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3206469378
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 14698210	WILLIAM FERNANDO RENDON JARAMILLO	03	00																	0	30	30	0	0	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 218.900	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100	$ 0	$ 499.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Bancolombia

Comprobante en línea

22 Abr 2026 20:29:25

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 246644397

Comercio
SIMPLE OI

Referencia 1
172.29.10.57

Fecha
22 Abr 2026 20:29:25

Referencia 2
CC

Número de factura
1081490579

Referencia 3
14698210

Descripción del pago
Pago de Seguridad Social

Valor del Pago
$499.100

Número de comprobante
TR2027374397

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 7391**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

compensar | miplanilla.com

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
NI	891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	CALLE 30 CRA 29 ESQUINA	2709500	

FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
D	A	ADMINISTRATIVOS	1	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA

DATOS DE LA PLANILLA								
PERIODO LIQUIDACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	NÚMERO RADICACIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY 1429 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
SALUD		PENSIÓN, RIESGOS LAB, CAJA, SENA, ICBF						
MES	AÑO	MES	AÑO					
3	2026	3	2026	Y	31 03 2026	71015260	No	No

CENTRO DE TRABAJO	Todos	NÚMERO DE EMPLEADOS	117	NIT EMPRESA CONVENIO	Todos

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ARL	CÓDIGO ARL	IBC ARL	TARIFA ARL	CLASE RIE	APORTE ARL
1	CC 1005874317	ORTIZ LEON SARA	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
2	CC 1006009979	PATINO ORTEGA GISSELLE TATIANA	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
3	CC 1006110441	CHACON VITERI JULIANA	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
4	CC 1006308640	NIEVA MARIA CAMILA	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
5	CC 1006325006	ARBOLEDA PEREZ DAYANNA	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
6	CC 1006331084	VELEZ DOMINGUEZ JAZMIN	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
7	CC 1017247581	CARREJO MUNOZ NATALIA	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
8	CC 1029760075	VARGAS ALVAREZ DEINNY ALEXANDRA	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
9	CC 10542879	CAICEDO RODRIGO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
10	CC 1075251115	FARIAS BAUTISTA ESTEFANY	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
11	CC 1105927843	SANCHEZ BASANTE SHERENY ANDREA	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
12	CC 1107065513	SANCHEZ AVILA JAEN SEBASTIAN	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
13	CC 1109185540	MEJIA CASTRO SANTIAGO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
14	CC 1112223874	ROJAS LUCUMI DIEGO FERNANDO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
15	CC 1113621507	ROMERO MUNOZ MARIA ALEJANDRA	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
16	CC 1113622637	CUENU SAA JOHN ERLEY	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
17	CC 1113624316	LOPEZ PLAZA JULIAN ALBERTO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
18	CC 1113626047	DIAZ MARTINEZ ANDRES FELIPE	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
19	CC 1113632959	OSSA CERON JENNY ALEJANDRA	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
20	CC 1113634506	MAHECHA GUACHETA LUZ MARICEL	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
21	CC 1113636218	PAZ AGUDELO JULIO CESAR	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
22	CC 1113637278	ORTIZ ECHEVERRI SORAYA VIVIANA	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
23	CC 1113639776	SAA HECTOR FABIO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ARL	CÓDIGO ARL	IBC ARL	TARIFA ARL	CLASE RIE	APORTE ARL
24	CC 1113643038	BELTRAN DELGADO JOHANM STEVEN	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
25	CC 1113644193	RINCON TEZ JENNIFER	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
26	CC 1113648568	MERA PORRAS CHRISTIAN CAMILO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
27	CC 1113651762	LASSO TOBAR YULIANA ALEJANDRA	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
28	CC 1113653198	MARTINEZ MELLIZO ANNA CRISTINA	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
29	CC 1113654291	RAMIREZ OROZCO ANDRES FELIPE	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
30	CC 1113656451	LOPEZ CONCHA STIVEN	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
31	CC 1113657574	CORONADO ARISTIZABAL CRHISTIAN CAMILO	59	0			No	520	76																30	14-23	$2,400,000	6.96%	5	$167,100
32	CC 1113659512	ARBOLEDA JURADO EVERT MAURICIO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
33	CC 1113661477	VALOR RIVERA CHRISTIAN	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
34	CC 1113662467	MANRIQUE MAQUILON ANGIE TATIANA	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
35	CC 1113671918	VALOR MANOZCA JOSE FERNANDO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
36	CC 1113671925	TAMAYO CHAVEZ KEVIN ANDRES	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
37	CC 1113674259	LASSO TOBAR JHON SEBASTIAN	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
38	CC 1113674448	GOMEZ MELO MARCELA	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
39	CC 1113677249	LOPEZ DAVID JUAN SEBASTIAN	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
40	CC 1113684570	GONZALEZ PALACIOS MAYRA ALEXANDRA	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
41	CC 1113687325	BERMUDEZ CARDONA KARLA DAHIANA	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
42	CC 1113687643	BAUTISTA QUINTERO MARIA ALEJANDRA	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
43	CC 1113687699	CHAPARRO BARONA NATALY	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
44	CC 1113688206	GOMEZ MEJIA MATEO ANDRES	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
45	CC 1113688470	JIMENEZ LOZANO SEBASTIAN	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
46	CC 1113690207	LENIS ESCOBAR DANNY VANESSA	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
47	CC 1113690495	BECERRA INES LUCIA	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
48	CC 1113693023	ECHEVERRY PARRA AMAEL	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
49	CC 1114813354	PANTOJA ACOSTA WILSON ALBEIRO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
50	CC 1114824022	OLIVA PEREA CINDY LORENA	59	0			No	520	76																30	14-23	$2,133,334	4.35%	4	$92,900
51	CC 1114827980	NIEVA ARBOLEDA EVELIN DAYANA	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ARL	CÓDIGO ARL	IBC ARL	TARIFA ARL	CLASE RIE	APORTE ARL
52	CC 1114834992	ZAMORA MALES HARLLY ARNEY	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
53	CC 1114873414	CAMPO PILLIMUE JHON EDWARD	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
54	CC 1123636449	RANGEL CASTILLO DIEGO ANGEL	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
55	CC 1130672748	SANCHEZ MUNOZ DIEGO ANDRES	59	0			No	520	76																30	14-23	$2,000,000	6.96%	5	$139,200
56	CC 1151970761	MEZA CARRRO DIANA KATHERINE	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
57	CC 1193599694	BERMUDEZ SEBASTIAN	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
58	CC 14585194	CARDENAS PENA VENANCIO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
59	CC 14697926	GONZALEZ ZUNIGA FABIO NELSON	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
60	CC 14698210	RENDON JARAMILLO WILLIAM FERNANDO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
61	CC 14700373	MARQUEZ SUAREZ MARIO FRANCISCO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
62	CC 14703185	QUINTERO CALERO CRHISTIAN GERARDO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
63	CC 14703791	RAMIREZ FIGUEROA JULIAN ANDRES	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
64	CC 16258615	CAMARGO PELAEZ MANUEL EUGENIO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
65	CC 16265210	MARULANDA GUEVARA JUAN FERNANDO	59	0			No	520	76																30	14-23	$2,400,000	6.96%	5	$167,100
66	CC 16278319	GARCIA MARROQUIN ARNALDO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
67	CC 16280483	MORENO VALENCIA FREY OLIDER	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
68	CC 16281905	PIEDRAHITA RIVAS JAIRO ALBERTO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
69	CC 16282762	ROSERO MUNOZ WILSON RAUL	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
70	CC 16284121	RIASCOS MURILLO JAIRO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
71	CC 16453362	GARCIA NARVAEZ ANTONIO JOSE	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
72	CC 16692082	MOLINA VELAZQUEZ WILMAR	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
73	CC 16769441	MOSQUERA SALDANA EDUARDO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
74	CC 16866013	CORDOBA BOCANEGRA FREDY HERNAN	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
75	CC 16986603	MUNOZ TRUJILLO JUAN FELIPE	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
76	CC 16986753	GARCIA BALLESTEROS JOSE EDINSON	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
77	CC 16989778	MOSQUERA RUPERTO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
78	CC 29662664	DIAZ MORENO MAYDA ANDREA	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
79	CC 29664744	HERNANDEZ NIEVA ROSARIO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ARL	CÓDIGO ARL	IBC ARL	TARIFA ARL	CLASE RIE	APORTE ARL
80	CC 31568801	HERRERA VISCUNDA YAMILETH	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
81	CC 6382608	CAMACHO MARTINEZ JOHN ALEXANDER	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
82	CC 6382842	OSPINA ZAPATA MARCELO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
83	CC 6390194	HERNANDEZ ARBOLEDA JORGE OLMEDO	59	0			No	520	76																30	14-23	$2,000,000	4.35%	4	$87,000
84	CC 6390269	POSADA JESUS ARLEXIS	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
85	CC 6390803	GARCIA ALEGRIA JAIME ALBERTO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
86	CC 6398639	ROJAS VALENCIA JAIRO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
87	CC 6625608	COBO OVIEDO JORGE HERNAN	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
88	CC 6645666	RIOS DIAZ CARLOS ANDRES	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
89	CC 6646968	MORENO RENTERIA JIMMY ARMANDO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
90	CC 66757076	ESPANA BECERRA LUZ EDDY	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
91	CC 66774359	SANCHEZ ARCILA SANDRA PATRICIA	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
92	CC 66782108	MEDINA CLAUDIA MARIA	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
93	CC 66970836	RINCON LOPEZ LUZ MARINA	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
94	CC 69020817	SABOGAL BUILES MARCELA	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
95	CC 76285062	LOPEZ LUIS HERNAN	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
96	CC 76314523	ARBOLEDA SIMMONDS PABLO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
97	CC 79055024	MELO ACUNA JORGE WILLIAM	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
98	CC 79943409	NUNEZ AGUIRRE JUAN CARLOS	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
99	CC 8164715	MOLINA ALVAREZ JOSE ANDRES	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
100	CC 91525511	COLLAZOS GUZMAN EMERSON	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
101	CC 94306008	GUATIN JARAMILLO DIEGO JOSE	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
102	CC 94306849	VASQUEZ BEJARANO SAUL	59	0			No	520	76																30	14-23	$2,000,000	4.35%	4	$87,000
103	CC 94309652	REBOLLEDO LOZANO ADRIANO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
104	CC 94310748	COBO LLANTEN JOSE HAROLD	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
105	CC 94314950	ROA JARAMILLO LUIS ALFREDO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
106	CC 94315365	HURTADO HURTADO CARLOS ARBEY	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
107	CC 94316898	HOYOS CIFUENTES GILBERTO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ARL	CÓDIGO ARL	IBC ARL	TARIFA ARL	CLASE RIE	APORTE ARL
108	CC 94317279	CARVAJAL RAMIREZ FRANCISCO HELADIO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
109	CC 94320346	MUNOZ CASTILLO DIEZMAN	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
110	CC 94321492	RUIZ TENORIO JOHN GILBERT	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
111	CC 94323705	RAMIREZ RAMIREZ LEONARDO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
112	CC 94324412	GUTIERREZ GARCIA RICARDO	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
113	CC 94329404	ESCOBAR VELEZ MIGUEL ANGEL	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
114	CC 94332254	GONZALEZ ESCOBAR FRANZ EDWYN	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
115	CC 94399667	MARTINEZ MONTOYA JAVIER ANDRES	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
116	CC 94506156	CAMPO CAICEDO NELSON JAVIER	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
117	CC 98427960	GOMEZ CEBALLOS JOSE ELMER	59	0			No	520	76																30	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
																														$11,117,900

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CER_AFI_2026026626510

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

WILLIAM FERNANDO RENDON JARAMILLO identificado con CC. 14698210 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	MUNICIPIO DE PALMIRA
Tipo y Numero de Documento	NI - 891380007

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/14	**Fecha inicio contrato**	2026/01/13
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/06/30
Riesgo	4	**Código actividad económica**	4532001 - Actividades de mensajeria, incluye las actividades de recepcion, clasificacion, transporte y entrega de correo regular y
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 21 días del mes de abril del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC21042026N14698210A17337939.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

(23 de abril de 2026)

Yo, WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 14.698.210, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por, al menos, noventa (90) días continuos o discontinuos" (Parágrafo 2 art.383 E.T.).

   SI ___ NO X .

2. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso:

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD
SARA RENDÓN VALLARINO	HIJA	15
CAMILA RENDÓN VALLARINO	HIJA	12
_____	_____	

2.1. Declaro que mi cónyuge, SANDRA LILIANA VALLARINO identificado (a) con la C.C. No. 1.113.631.591 NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

3. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

3.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO X

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues**. Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____

3.2. **Aporte cuenta AFC**: Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI ___ NO X

3.3. **Aportes voluntarios a pensión**: (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI ___ NO X

3.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO X

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

5. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados**. *"(…) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la* ***obligación*** *de* ***aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS****, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (…)"*, por consiguiente:

- Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI ____ NO X estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.

- Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.	_____	_____	_____
2.	_____	_____	_____
3.	_____	_____	_____

Nota*: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.*

La presente manifestación se firma en la ciudad de Palmira a los 23 días del mes de abril de 2026.

Atentamente,



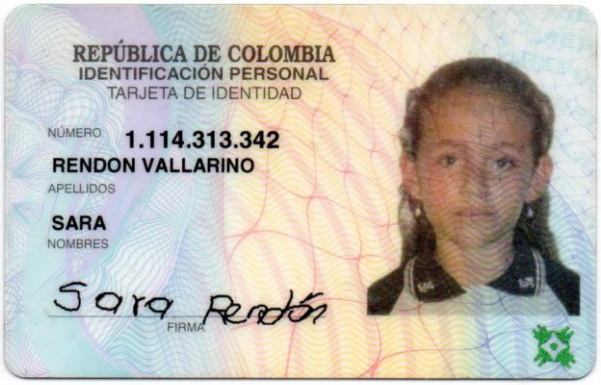
_____

WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO

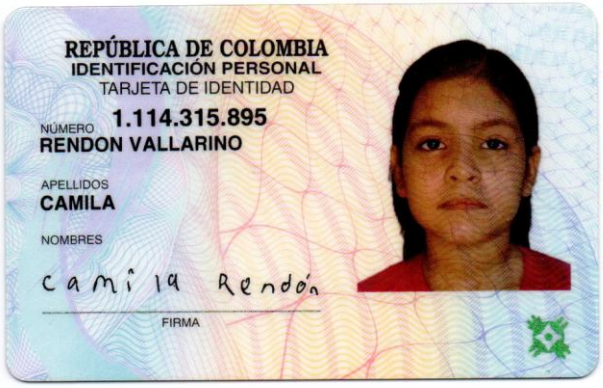
C.C. No. 14698210

e-mail: williamfercho@gmail.com

Cel. No. 3206469378


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD
NÚMERO 1.114.313.342
RENDON VALLARINO
APELLIDOS
SARA
NOMBRES
Sara Rendón
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 11-SEP-2010
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
11-SEP-2028
FECHA DE VENCIMIENTO
A+
G S RH
F
SEXO
22-MAR-2018 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
P-3107900-01004418-F-1114313342-20180509 0061122872A 1 2934883053


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD
NÚMERO 1.114.315.895
RENDON VALLARINO
APELLIDOS
CAMILA
NOMBRES
Camila Rendón
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-2013
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
08-NOV-2031
FECHA DE VENCIMIENTO
O+
G S RH
F
SEXO
16-MAR-2021 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
INDICE DERECHO
P-3107900-01226781-F-1114315895-20210407 0074031182A 2 8501729318

ALCALDÍA DE PALMIRA
Nit.891.380.007-3

MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT 891380007

Fecha de impresión: 30/04/2026
Hora de impresión: 2:41:42p. m.

COMPROBANTE EGRESO No: 6549

FECHA: 28/04/2026

A FAVOR DE: WILLIAM FERNANDO RENDON JARAMILLO **CEDULA O NIT:** 14698210

DESCRIPCION: Proceso de pago automàtico para la liquidaciòn No. 13716 para PAGO NOMINA DE CONTRATISTAS ABRIL GRUPO 2 .

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
5547	100279	4,000,000.00	200,000.00	0.00	0.00	3,800,000.00
	TOTAL	4,000,000.00	200,000.00	0.00	0.00	3,800,000.00

NUMERO	TIPO	BANCO		DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
53781	Traslado	7175	Muni Palmira Sector Elect	14698210	WILLIAM FERNANDO RENDON JARAMILLO	3,800,000.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
240722001	Estampilla prouniversidad del valle	80,000.00
240722002	Estampilla prohospitales	40,000.00
240722006	Estampilla Proadulto Mayor	80,000.00



TESORERO(A)

ELABORADO POR:DAHIANNA MERCEDES TASCON MONTIEL